

INFORME DE COMISARIO MAXSURCOM S.A.

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010

De conformidad con la designación efectuada por la Junta General de Accionistas y conforme a lo establecido en los estatutos de la compañía **MAXSURCOM S.A.**, cumpro con presentar el Informe de Comisario Anual de los Estados Financieros correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el **01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.**

Se procedió con la verificación de los documentos que reposan en los archivos de la Empresa y que rigen el aspecto Operativo y Financiero, pudiendo determinar que los Ejecutivos cumplen con lo dispuesto en el Art. 430, 431 y 432 de la Ley de Compañías, la Constitución Política de la República, y además de las disposiciones vigentes en el Régimen Tributario Interno.

Respecto a los libros Societarios de la Compañía (Acta de sesiones, acciones, etc.) Se pudo constatar que se hayan elaborados de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Es notable recalcar que la compañía no ha generado actividad económica hasta la presente fecha.

Los Balances han sido presentados debidamente con todos sus anexos y notas explicativas.

Por lo antes indicado en mi opinión los Estados Financieros de la compañía **MAXSURCOM S.A.**, están acorde a sus registros contables, y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al **31 de Diciembre de 2010.**

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Marlene Chuya Cabrera

C.I. # 0703898833